

Santiago de Cali, febrero 9 de 2024
(dd/mm/aaaa)

Solicitado por:
ANDRES HUMBERTO VALDES ALVAREZ
Email: infoav3d@gmail.com

Elaborado Por:
EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ
Personero con Delegación Expresa de Funciones

Fecha de inicio de la valoración (dd/mm/aaaa)	09/02/2024
---	------------

Número de encuentros realizados: _____

Fecha, lugar y duración del encuentro:	Febrero 9 de 2024/ Clínica Nuestra Señora de Los Remedios, habitación 545. Hora inicio:11:40 a.m., Finalización 13:00 horas
Fecha, lugar y duración del encuentro:	
Fecha, lugar y duración del encuentro:	
Fecha, lugar y duración del encuentro:	

1. Identificación de la persona con discapacidad

Nombres y apellidos	MARIA LUZ DARY ALVAREZ DE VALDES
Tipo de documento de identidad	CEDULA DE CIUDADANÍA
Número de documento	32.400.645
Fecha de nacimiento	NOVIEMBRE 01 DE 1944
Lugar de nacimiento	PEREIRA – RISARALDA
Dirección de residencia	Calle 32 AN # 2 – 165. Apartamento 1002 B, Unidad Rincón de la Flora IV. Barrio Prados del Norte
Teléfonos de contacto	No específica
Correos electrónicos de contacto	No especifica

Personas con las que vive	
Nombres y apellidos completos	Parentesco
ANDRES HUMBERTO VALDES ALVAREZ	Hijo

2. Motivación para solicitar la valoración de apoyos

¿La valoración se solicita directamente por la persona con discapacidad? Sí ___ No X

¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización? Sí X No ___ ¿Cuál? Valoración de Apoyos

¿Se solicita en el marco de un proceso judicial? Sí X No ___ ¿Cuál? ***Demanda radicada en el Juzgado 12 de Familia de Oralidad de Cal, el 26 de enero de 2024i.***

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial? Sí ___ No X

Si un tercero es quien solicita la valoración incluya esta información:

¿Nombre completo de la persona que solicita la valoración?

ANDRES HUMBERTO VALDES ALVAREZ

¿Qué relación tiene con la persona con discapacidad?

Hijo

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019. Sí X No ___

¿Por qué está absolutamente imposibilitada?

Se realiza visita a la Clínica Nuestra Señora de Los Remedio, habitación 545, donde se encuentra hospitalizada la señora María Luz Dary Alvarez de Valdes desde el día miércoles 7 de febrero del presente año. La señora se encuentra postrada en cama, no se logra comunicación, no responde a estímulos externos, no se puede movilizar por sus propios medios. Debe permanecer acompañada de manera constante.

¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?

Se realizó visita a la clínica, se intentó comunicación verbal, pero por su condición de salud, no es posible la comunicación con la señora María Luz Dary Álvarez de Valdes.

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1996 de 2019. Sí X No ___

¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?

La señora María Luz Dary no tiene movilidad, se encuentra postrada en cama. No es posible comunicarse con ella, ni conocer sus necesidades, deseos, ni su voluntad. Por lo anterior, no es posible que pueda ejercer su capacidad jurídica.

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?

La señora María Luz Dary Álvarez de Valdes requiere de apoyo jurídico para todo trámite que involucre su bienestar y calidad de vida, pues pueden verse afectados sus derechos fundamentales, ante la no posibilidad de poderse comunicar con el medio exterior.

3. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona con discapacidad

Si no es posible establecer comunicación directa con la persona con discapacidad, identifique la mejor interpretación de la voluntad y preferencias con la información suministrada por la red de apoyo.

Teniendo en cuenta el estado de salud de la señora María Luz Dary La entrevista se realiza al señor Andrés Humberto Valdes Álvarez

Responda las siguientes preguntas:

¿Por qué se optó por este informe?

En el momento se está realizando demanda de adjudicación de apoyos en el Juzgado 12 de familia de Cali. La demanda se presenta debido a que la señora María Luz Dary, recibe mesada pensional del fondo de pensiones de Univalle, a través de cuenta de ahorros del Banco Sudameris. No ha sido posible recibir y utilizar los dineros debido al daño de la tarjeta, pero no se renueva debido a que ella debe recibirla, pero su condición de salud no lo permite. Por eso, se solicita el informe de valoración de apoyos, para ser presentado al juzgado.

¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

Describe brevemente la historia de vida de la persona con discapacidad

La señora se encuentra en estado de postración por situación de salud, presenta diagnóstico por enfermedad Parkinsonismo Plus (enfermedad huérfana), degenero corticovasal y unos hidromas en el cerebro. Se encuentra postrada hace cerca de 5 años. Presenta de igual forma, artritis deformante.

La señora María Luz Dary tiene 79 años cumplidos, nació en la ciudad de Pereira. Vive en Cali hace 45 años. Estudio Técnica en Auxiliar de Laboratorio. Trabajo el Hospital departamental del Valle, con la universidad del Valle, donde su jubiló hace 49 años.

Se caso con el señor Humberto Valdes, separados de cuerpos, vive en USA, aproximadamente 10 años estuvo en Colombia. Tuvieron un solo hijo.

Informa el señor Andrés Humberto que hace aproximadamente 5 años empezó a presentar problemas de salud, tuvo varias caídas y fue diagnosticada con el parkinsonismo plus

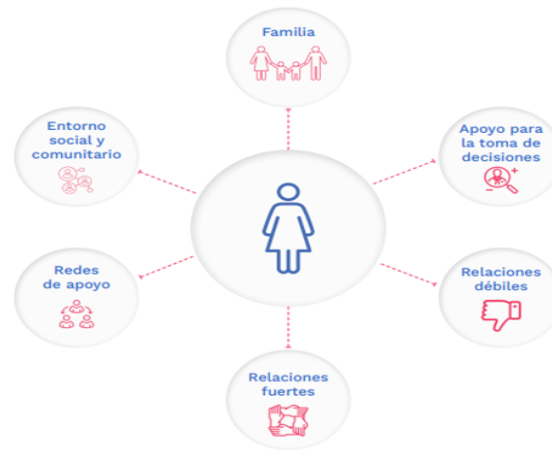
(enfermedad huérfana), desde esa época su estado de salud, empezó a deteriorarse. Años antes fue diagnosticada con la artrosis, por lo que había perdido movilidad.

Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona	
Ámbito (incluir la información de los diferentes ámbitos identificados en los encuentros)	Principales decisiones y preferencias previas identificadas: <i>Le gustaba estar con la familia, la tranquilidad, cocinar. La música y sus mascotas (gato)</i>
	Posibles deseos y decisiones futuras: <i>Ver a su hijo bien.</i>
	Aspectos no claros para la red de apoyo: <i>Ninguno</i>

Nota: diligenciar un cuadro por cada ámbito identificado

4. Características de la red de apoyo

Realice un mapeo o descripción, identificando las relaciones de la persona con la familia, con el entorno social y comunitario, facilitando la identificación de redes de apoyo. El gráfico a continuación se presenta a manera de ejemplo sobre los aspectos a identificar:



Registre las personas que a futuro puedan servir de apoyo para la persona con discapacidad en la toma de decisiones y en que ámbitos lo podrían realizar

Familia: **Está compuesta su hijo Andrés Humberto.**

Apoyos para la Toma de Decisiones: **Manifiesta el señor Andrés Humberto que en la actualidad toma las decisiones por su mamá.**

Relaciones de apoyo débiles: **Con ninguna persona.**

Relaciones de apoyo fuertes: **Con su hijo.**

Redes de apoyo: **Su red de apoyo está compuesta solo por su hijo Andrés Humberto.**

¿Considera que la persona con discapacidad necesita un(a) defensor(a) personal de la Defensoría del Pueblo?.

No requiere

Registre las posibles personas o familiares con los cuales existan relaciones problemáticas o conflictivas, o inhabilidades, identificadas a largo de los encuentros realizados:

Con ningún tipo de persona.

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Es propietaria en familia de una casa en el barrio Salomia, Carrera 1 D # 46 A-12. Posee cuenta de ahorros en Banco Sudameris.	Manejo de la cuenta, recepción y uso de los dineros que se recibe por el fonde de pensiones y el alquiler de la casa.	ANDRÉS HUMBERTO VALDES ÁLVAREZ C.C. # 16.288.147 Email: infoav3d@gmail.com Celular: 3156285890	Ninguna
Familia, cuidado y vivienda	Compra de alimentos, implementos de aseo personal, ropa, pagos servicios públicos.	Cuidado y atención de sus necesidades básicas. Compra de implementos de aseo y uso personal.	ANDRÉS HUMBERTO VALDES ÁLVAREZ C.C. # 16.288.147 Email: infoav3d@gmail.com Celular: 3156285890	Ninguna
Salud	Posee EPS (Univalle) como cotizante. Autorización de procedimientos médicos, reclamación de medicamentos.	Acompañamiento y representación ante las entidades de salud, reclamar medicamentos en la EPS	ANDRÉS HUMBERTO VALDES ÁLVAREZ C.C. # 16.288.147 Email: infoav3d@gmail.com Celular: 3156285890	Ninguna

Trabajo y generación de ingresos	No labora. Recibe mesada pensional del fondo de pensiones de Univalle (\$2.500.000). Tiene crédito con el mismo banco que le descuenta \$300.000	Representación ante la entidad, retiro y manejo de la cuenta y de los dinero recibidos	ANDRÉS HUMBERTO VALDES ÁLVAREZ C.C. # 16.288.147 Email: infoav3d@gmail.com Celular: 3156285890	Ninguna
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación legal en proceso administrativos y judiciales.	Representar a la Persona ante instancias judiciales	ANDRÉS HUMBERTO VALDES ÁLVAREZ C.C. # 16.288.147 Email: infoav3d@gmail.com Celular: 3156285890	Ninguna

6. Sugerencias de ajustes razonables

La señora María Luz Dary se encuentra postrada en cama, no manifiesta su voluntad, gustos, ni preferencias.

7. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

¿Cuál es la situación actual de la autonomía en la toma de decisiones?

La señora María Luz Dary se encuentra postrada en cama, no manifiesta su voluntad, gustos, ni preferencias.

¿Qué medidas debe tomar la persona para promover su autonomía en la toma de decisiones?

La señora María Luz Dary se encuentra postrada en cama, no manifiesta su voluntad, gustos, ni preferencias.

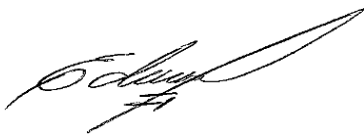
¿Medidas que debe tomar la familia o la red de apoyo para promover la autonomía en la toma de decisiones de la persona con discapacidad?

Ninguna. La señora María Luz Dary se encuentra postrada en cama, no manifiesta su voluntad, gustos, ni preferencias.

8. Dificultades y observaciones encontradas

El señor Andrés Humberto, facilito la visita y acercamiento con la señora María Luz Dary.

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Santiago de Cali, con fecha febrero 9 de 2024.



Edwar Edinzo Hernández Ortiz
Personero Delegación Expresa de Funciones
Correo Electrónico: atencionalciudadano@personeriacali.gov.co

210.9.1

Señor
ANDRES HUMBERTO VALDES ALVAREZ
Email: infoav3d@gmail.com

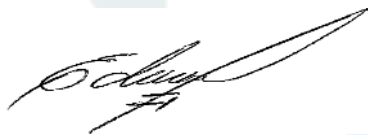
Asunto. Certificación valoración de apoyo señora MARIA LUZ DARY ALVAREZ DE VALDES.

Cordial saludo.

Esta Agencia del Ministerio Público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1996 de 2019, se permite certificar el trámite de valoración de apoyos realizado, de acuerdo a solicitud con radicado 20242120002535 de fecha enero 22 de 2024, en la cual se hace referencia al requerimiento para la valoración de apoyos a la señora MARIA LUZ DARY ALVAREZ DE VALDES.

Luego de realizado el trámite y como se evidencia en los documentos adjuntos a esta certificación, la Personería Distrital de Santiago de Cali deja a disposición para los fines pertinente la información contenida en el mismo, así como reitera la voluntad de apoyar este y los demás procesos que se requieran de conformidad con el alcance misional de la entidad y de acuerdo a las disposiciones de ley.

Atentamente,



EDWAR EDINZO HERNANDEZ ORTIZ
Personero Delegado
Dirección Operativa Ministerio Público,
Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Anexo. (8) folios.